

12333 *ORDEN de 30 de mayo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independientemente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 30 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

GOBIERNO CIVIL DE BARCELONA

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo, artículo 25 Ley 30/1984: A.

JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO

Subdirección General de Servicios

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto de Personal. Número: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo, artículo 25 Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Experiencia mínima de tres años en la Administración Pública, en puestos directivos de línea, preferentemente en áreas de Servicios. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

SERVICIOS CENTRALES

Dirección General de Política Interior. Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: Dos. Nivel: 16. Complementos específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo, artículo 25 Ley 30/1984: C/D.

**MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA**

12334 *ORDEN de 28 de mayo de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, cuya forma de provisión es la libre designación, según la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión de 24 de mayo de 1989, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

Este Ministerio acuerda la provisión, por dicho procedimiento, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Puesto de trabajo: Secretario/a del Vicepresidente. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Gabinete

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Puesto de trabajo: Gerente. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

12335 *ORDEN de 29 de mayo de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

1.1 Subdirección General de Gestión de Recursos

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

1.2 Servicios periféricos

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Jaén. Grupo: A.